

contestar cite:

Para

Destinado ANI No.: *RAD S*
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-100-009459-1
Fecha: 15/04/2016 09:00:00->999
OEM: CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Anexos: sin folios



Bogotá D.C.

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Carrera 7 No. 8-68
Teléfono: 3825144 - 3825368
Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta a la proposición 066 de marzo 30 de 2016.

Cordial Saludo,

En respuesta a su comunicado SG2.472.16 de fecha 8 de abril de 2016 nos permitimos responder sus inquietudes, contenidas en la proposición 066 de marzo 30 de 2016, debate de control político, citado para el 20 de abril de 2016 dirigidas a la Agencia Nacional de Infraestructura con respecto al desarrollo del proyecto de concesión "Antioquia – Bolívar".

1) ANTECEDENTES

La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI convocó, en los términos de la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1467 de 2012, la apertura de la Licitación Pública No VJ-VE-APP-IPV-006-2015, a partir del cual y por medio de la Resolución No 1597-2015 del 17 de septiembre de 2015, se adjudicó a la firma CONSORCIO RUTA AL MAR S.A.S., conformada por CONSTRUCTORA CONDOR S.A., el Contrato de Concesión No 016 de 2015.

El objeto del Contrato de Concesión N° 016, suscrito el 16 de octubre de 2015 bajo el esquema de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, es el otorgamiento de una concesión para la **Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Operación y, Mantenimiento Del Sistema Vial Para La Conexión de los departamentos Antioquia – Bolívar**, de conformidad con lo previsto en este Contrato, en el cual el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto es el siguiente:

contestar cite:

Para

Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S

Fecha: *F_RAD_S*

1) El mejoramiento de la calzada actual en los sectores Caucasia – Planeta Rica, los sectores Cereté – Lórica – Coveñas – Tolú – Tolú Viejo, y los sectores El Pueblito – San Onofre – Cruz del
Viso.

2) La construcción de un sector de la vía El 15 - San Carlos - Cereté y la vía Tolú – Pita Abajo – El Pueblito, así como las variantes que evitan los pasos urbanos para centros poblados como son las Variantes de Planeta Rica, de Cereté, de Lórica, y de Coveñas.

3) La construcción de una segunda calzada en los sectores de la vía entre Cereté – Lórica.

4) La Operación vial y mantenimiento durante todo el plazo de la Concesión de los corredores que recibe del proyecto de Concesión Transversal de las Américas entre Montería – Arboletes – Puerto Rey, Santa Lucía – San Pelayo y Montería – El 15 – Planeta Rica.

5) Operación vial y mantenimiento durante todo el plazo de la Concesión (34 años) de los corredores y sectores intervenidos y descritos en los numerales anteriores.

El Contrato de Concesión estará dividido en dos etapas así:

ETAPA PREOPERATIVA

El plazo de esta etapa será de 63 meses y su ejecución está prevista en dos fases:

Fase de Preconstrucción: Con una duración de 12 meses, contados a partir del 27 de noviembre de 2015, contempla el mantenimiento y operación de las vías entregadas al Concesionario y la elaboración de todos los Estudios y Diseños Definitivos Fase III, para construcción, así como la obtención de permisos y licencias ambientales requeridas para el inicio de la construcción.

Fase de Construcción: Con una duración de 51 meses contempla la intervención previstas para las ocho (8) Unidades Funcionales previstas en el Contrato, según se especifica en la siguiente tabla:

Para

contestar cite:

Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S

Fecha: *F_RAD_S*

Distribución de Unidades Funcionales

Unidad Funcional Integral (UFI)	Subsector	Origen (nombre, abscisa, coordenadas)	Destino (nombre, abscisa, coordenadas)	Longitud aproximada a origen destino (1)	Intervención prevista	Observación
UFI-1	1	Caucasia PR 03+350 X=872749.4848 Y=1376644.9338	Planeta Rica PR 63+845 X=834443.9474 Y=1420245.3278	60.4	Mejoramiento	No incluye Intervención en Puente sobre el Río San Jorge
UFI-2	1	Cereté PR 10+764 X=809954.8979 Y=1477055.6749	Lorica PR 48+222 X=809162.8472 Y=1512218.1258	37	Construcción de Segunda Calzada	
UFI-3	1	Variante Planeta Rica PK 00+000 X=834443.9474 Y=1420245.3278	Variante Planeta Rica PK 03+500 X=834935.0275 Y=1422983.5634	3.5	Construcción	
	2	El 15 PR 00+000 X=813309.6020 Y=1447861.9930	Vía El 15 -San Carlos PR 10+000 X=819584.5183 Y=1455320.3397	10	Mejoramiento	
	3	Vía El 15 -San Carlos PR 10+000 X=819584.5183 Y=1455320.3397	San Carlos PR 22+500 X=820944.9797 Y=1467169.3538	12.5	Construcción	
	4	San Carlos PR 22+500 X=820944.9797 Y=1467169.3538	Cereté PR 31+990 X=816366.3359 Y=1474923.7743	9.5	Mejoramiento	
	5	Variante Cereté PR 00+000 X=814682.1199	Variante Cereté PR 05+600 X=809954.897	5.6	Construcción	

contestar cite:

Para

Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S

Fecha: *F_RAD_S*

Unidad Funcional Integral (UFI)	Subsector	Origen (nombre, abscisa, coordenadas)	Destino (nombre, abscisa, coordenadas)	Longitud aproximada a origen destino (1)	Intervención prevista	Observación
		Y=1475002.3657	Y=1477055.6749			
UFI-4	1	Montería PR 49+500 X=1130171.196 Y=1459766.468	Planeta Rica PR 0+000 X=834980.9672 Y=1423019.543	49.5	Operación y Mantenimiento	Calzada Derecha sector entre Montería y El 15
	2	Montería PR 49+731 X=1130171.196 Y=1459766.468	El 15 PR 34+950 X=1143183.515 Y=1448114.253	15	Operación y Mantenimiento	Calzada Izquierda
UFI-5	1	Puerto Rey (Arboletes) PR 00+000 X=1073036,020 Y=1474343,431	Montería PR 63+340 X=1130171.196 Y=1459766.468	63.5	Operación y Mantenimiento	
	2	Santa Lucía PR 00+000 X=1114600.696 Y=1470297.687	San Pelayo PR 26+000 X=1134376.253 Y=1482406.161	26	Operación y Mantenimiento	
UFI-6	1	Cereté PR 10+764 X=809954.897 Y=1477055.6749	Lorica PR 48+222 X=809162.8472 Y=1512218.1258	37	Mejoramiento	
	2	Lorica PR 5+847 X=808953.6961 Y=1518449.6188	Coveñas PR 23+309 X=819426.4895 Y=1531439.9867	17	Mejoramiento	
	3	Coveñas PR 41+000 X=831904.0655 Y=1538387.0726	Tolú PR 46+100 X=834721.7462 Y=1542999.2782	5.1	Mejoramiento	
UFI-7	1	Variante Lorica PK 00+000 X=809162.8472	Variante Lorica PK 07+779 X=808953.6961	7.8	Construcción	

contestar cite:

Para

Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S

Fecha: *F_RAD_S*

Unidad Funcional Integral (UFI)	Subsector	Origen (nombre, abscisa, coordenadas)	Destino (nombre, abscisa, coordenadas)	Longitud aproximada a origen destino (1)	Intervención prevista	Observación
		Y=1512218.1258	Y=1518449.6188			
	2	Variante Coveñas PK 00+000 X=819426.4895 Y=1531439.9867	Variante Coveñas PK 20+671 X=831904.0655 Y=1538387.0726	20.7	Construcción	
	3	Tolú PK 00+000 X=834721.7462 Y=1542999.2782	Pueblito PK 24+594 X=847524.4634 Y=1559720.0437	24.6	Construcción	
UFI-8	1	Tolú PR 49+453 X=835904.4824 Y=1544985.2296	Tolú Viejo PR 65+937 X=849784.6192 Y=1537371.0792	16.5	Mejoramiento	
	2	Pueblito PR 93+683 X=847524.4634 Y=1559720.0437	San Onofre PR 104+820 X=841646.0864 Y=1569449.4135	11.2	Mejoramiento	
	3	San Onofre PR 0+023 X=841646.0864 Y=1569449.4135	Cruz del Viso PR 59+352 X=872277.777 Y=1612725.206	59.3	Mejoramiento	

Fuente: Apéndice Técnico 1 – Alcance del Proyecto

Los tramos de operación y mantenimiento UF 4 y UF 5, se incorporan al contrato una vez el concesionario actual Transversal de las Américas S.A.S., haga la reversión a la Nación de los tramos que tienen influencia directa de lo que hoy es la concesión Transversal de las Américas, fecha que se estima para 30 de Julio de 2017.

contestar cite:

Para

Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S

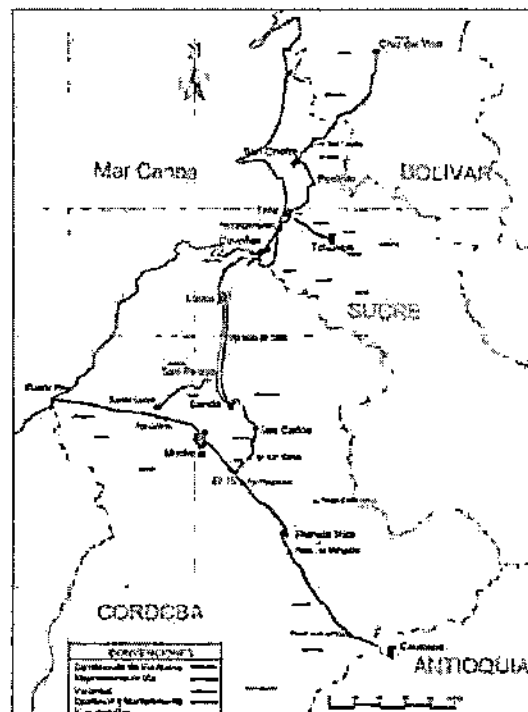
Fecha: *F_RAD_S*

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Esta etapa iniciará con la suscripción de la última Acta de Terminación de cada Unidad Funcional y se extenderá hasta la Fecha de terminación del contrato de concesión.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en los departamentos de Antioquia- Córdoba – Sucre y Bolívar, comprendiendo los sectores de Caucaasia - Planeta Rica, Planeta Rica – Montería, Montería – Santa Lucia – Arboletes, Santa Lucia - San Pelayo, Montería – El 15, El 15 – Cerete, Cerete – Lorica – Coveñas – Tolú – Tolviejo, Tolviejo – El Pueblito, El Pueblito – San Onofre – Cruz del Viso, Variantes de Planeta Rica, Cereté, Coveñas con una longitud aproximada de 491.7 Kilómetros. La vía compete a la jurisdicción de los Municipios de Caucaasia, La Apartada, Buenavista, Planeta Rica, Montería, Los Córdoba, Arboletes, San Carlos, Cereté, San Pelayo, Cotorra, Lorica, San Antero, Coveñas, Tolú, Tolviejo y San Onofre.



contestar cite:

Para

Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S

Fecha: *F_RAD_S*

II. PLANTEAMIENTO DE LA COMUNIDAD

Ante las inquietudes expresadas por los habitantes de la región del Golfo de Morrosquillo, particularmente los de los municipios de Tolú y Coveñas, en cuanto a la inconveniencia de instalar un peaje entre estas dos importantes poblaciones, debido al impacto que esto tendría para su desarrollo turístico, además de otras implicaciones de orden social, la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra estudiando la reevaluación de la ubicación del peaje denominado "La Caimanera".

CUESTIONARIO

1. Dentro de la concesión del proyecto conexión vial Antioquia -Bolívar que administra Construcciones El Cóndor, está la construcción y ubicación de un peaje en la ruta Coveñas - Tolú, sobre el cual a raíz de las protestas y manifestaciones de la comunidad en general cursa un estudio de reubicación, ¿Cuáles son las alternativas para el cambio de ubicación de este peaje?, ¿qué categoría se le asignará?, y ¿ya fue concertado a cabalidad con la comunidad

Con el fin de causar el mínimo impacto a los pobladores de la zona, la ANI se encuentra en proceso de análisis de las alternativas que se plantean a continuación:

➤ ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS DIFERENCIALES.

Estas tarifas se otorgarían a aquellos usuarios de la vía que pasaran más de dos veces durante el día por las casetas de peaje, luego de un estudio de origen-destino y conteos de pasadas diarias.

➤ APERTURA DEL PEAJE EN DOS SITIOS DIFERENTES

Se estudia la posibilidad de establecer dos puntos de recaudo, uno en el sitio denominado "El Porvenir", antes de la población de Coveñas (PR 22+800 de la ruta 9004), y otro entre Tolú y Pueblito, (vía futura) con el planteamiento de que aquellos vehículos que vayan hacia Cartagena solo paguen el primero, y los que vengan de norte a sur, solo el segundo.

Es de anotar que cualquiera de las soluciones adoptadas deberá ser acordada entre la ANI y la Concesión RUTA AL MAR S.A.S., ya que implicaría modificaciones al acuerdo contractual que existe entre las partes.

contestar cite:

Para

Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S

Fecha: *F_RAD_S*

La fecha contractual para la entrada en operación del peaje de La Caimanera es el 25 de mayo de 2016. Sin embargo, mientras se definen las alternativas y su incidencia financiera, se plantea postergar su instalación.

b) La categoría del peaje corresponde a la B.

2. Determine las fechas de iniciación y terminación de las etapas de la conexión vial Antioquia-Bolívar

ETAPA	INICIO	FIN
Pre operativa - Preconstrucción	27 nov 2015	27 nov 2016
Pre operativa - Construcción	27 nov 2016	27 feb 2021
Operativa	27 feb 2021	27 nov 2049

3. ¿Qué medidas va a tomar la Agencia Nacional de Infraestructura con relación al plan maestro del Aeropuerto de Tolú que requiere cambiar un tramo de la vía actual Coveñas-Tolú?

La Agencia Nacional de Infraestructura ha sostenido reuniones de concertación con la Aeronáutica Civil, con el objeto de llegar a la mejor solución para el desarrollo de ambos proyectos: la concesión vial y la ampliación de la pista del aeropuerto de Tolú.

En la actualidad se analiza la posibilidad de incorporar una variante expandida entre los municipios de Tolú y Coveñas; no obstante, de llegarse a determinar su implementación esta podrá realizarse solo a partir del tercer año desde la firma del Acta de Inicio con forme se prevé en la Ley 1508 de enero 10 del 2012.

4. Construcciones El Cóndor es la encargada de ejecutar el proyecto vial Antioquia-Bolívar y quien tendrá la administración de dos nuevos peajes que se ubicarán en dicha vía, uno de ellos en la zona del Golfo de Morrosquillo. De lo anterior mencione ¿desde qué fecha y hasta cuando esta empresa asumirá la administración de este peaje?

El plazo contractual para la entrada en operación de los dos nuevos peajes es el 25 de mayo de 2016. Se estudia la posibilidad de postergar la entrada en funcionamiento del peaje de La Caimanera. Los peajes los operará y administrará la Concesión Ruta al Mar S.A.S hasta el

contestar cite:

Para

Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S

Fecha: *F_RAD_S*

año 2049. Aproximadamente ya que dependerá de la obtención del VPIP (valor presente de ingreso de peajes) del contrato.

5. ¿Qué acciones está implementando la ANI para que se ejecuten totalmente los resultados y planes concertados con las comunidades y demás sectores afectados en el Golfo de Morrosquillo

Es importante señalar que el proyecto de Concesión “Antioquia – Bolívar”, integra una serie de programas sociales que buscan mitigar los impactos negativos generados por la construcción de las obras sobre las Unidades Sociales presentes dentro del área de influencia del proyecto, dichos programas serán resumidos a continuación con el fin de clarificar la labor que ejerce la ANI en materia social:

1. Programa de Atención al Usuario: Tiene como fin crear un sistema de atención que permita recibir, atender y responder oportunamente todas las solicitudes, quejas, peticiones o reclamos que se presenten personalmente, vía web o telefónicamente. Para tal fin se dispone de 1 oficina de atención al usuario y dos oficinas móviles que permitan generar mayor cobertura sobre el área de influencia del proyecto.
2. Programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto: Capacitar al personal que ingresa al proyecto en temas relacionados con el manejo ambiental y social del proyecto.
3. Programa de vinculación de mano de obra: Con este programa se intenta fomentar la contratación de los habitantes que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto.
4. Programa de información y participación comunitaria: se realizan programas informativos con el fin de dar a conocer oportunamente el desarrollo del proyecto de concesión. Dentro del mismo el concesionario debe programar y desarrollar socializaciones según las exigencias de la comunidad.
5. Programa de apoyo a la capacidad de gestión interinstitucional: Se promueve con diversas entidades proyectos con poblaciones presentes dentro del área de influencia del proyecto.

contestar cite:

Para

Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S

Fecha: *F_RAD_S*

6. Programa de capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto: En este proyecto se crean espacios de capacitación que promuevan el mejoramiento del entorno.
7. Programa de Arqueología preventiva: Se pretende promover la protección del patrimonio arqueológico de la nación a través del cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.
8. Programa de cultura vial: con este programa se pretende informar y sensibilizar a la población presente dentro del área de influencia del proyecto sobre la importancia de cumplir las normas de tránsito vigente.
9. Programa de acompañamiento a la gestión socio predial: cuando se requiera la adquisición de algún predio, se realizará el respectivo acompañamiento para verificar el reconocimiento de compensaciones sociales según las resoluciones 545 de 2008 y 1776 de 2015.

En este sentido, es labor permanente del Área Social de la ANI junto con la interventoría del proyecto, revisar y hacer seguimiento, de los programas sociales contemplados dentro del Apéndice Técnico 8 Social, que hace parte integral del contrato de concesión 016 de 2015, realizando las respectivas visitas de campo, reuniones interinstitucionales con líderes comunitarios, parlamentarios y autoridades civiles de la región, para escuchar sus puntos de vista en cuanto al proyecto se refiere, y busca la manera de incorporar sus planteamientos al proyecto de concesión.

Atentamente,



LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO

Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura

Proyecto: Yolanda Traslaviña Prada. – Supervisión al proyecto contratista VGC *YTP*

Angela Arias – Gerencia Social y ambiental VPRE

Revisó: Alberto Augusto Rodríguez Ortiz – Gerente De Proyectos Carretero 5 *ARO*

Nro Borrado:
GADF-F-012